



APRUEBA FONDOS A DISPOSICION DE GASTOS MENORES AÑO 2022 A JEFA (S) UNIDAD ATENCION A LA INFANCIA

DECRETO: N°

921

TEMUCO,

07 DIC 2022

VISTOS:

1. Lo señalado en la DFL N° 1 - 3.063 de 1980, sobre trasposos y funciones de los Servicios del sector Público a las Municipalidades.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3.484 del 16 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2022.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con fondos de Gastos Menores, a objeto de satisfacer los requerimientos menores e inmediatos de los Jardines Infantiles, dependientes del Departamento de Educación.
2. La disponibilidad presupuestaria que consta en el presupuesto aprobado para el año 2022.

DECRETO:

1. Póngase fondos a disposición, de la Jefa (S) de Unidad Atención a la Infancia, Sra. Vanessa Sánchez Flores, Rut [REDACTED] la suma de \$900.000 (novecientos mil pesos), destinados a solventar gastos menores.
2. Los recursos se entregarán en el mes de diciembre del año 2022.
3. El costo que genere el presente gasto se imputará en la cuenta presupuestaria 215.22.12.002 "Gastos Menores" del presupuesto del Área de Infancia para el año 2022.
4. Las adquisiciones individuales que se realicen con cargo a estos fondos, deberán ceñirse a la normativa vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JBE/ERE/VSF/cac

- Dpto. de Educación
- Of. Partes Municipalidad



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.12.002	INFANCIA
PRESUPUESTO VIGENTE	3.332.000
MONTO COMPROMETIDO	2.332.000
MONTO COMP.PTE DCTO	900.000
TOTAL COMPROMETIDO	3.232.000
SALDO DISPONIBLE	100.000
OCOMPRA N°3124	24/11/2022

CSD



2607592